



Dirección Servicio de Salud Iquique

Sub Dirección de Gestión Asistencial – S.S.I

Depto. Participación Social, Gestión al Usuario y Gobernanza

PQR

ACTA DE REUNIÓN N° 02/ FEBRERO 2022

Consejo Integrador de la Red Asistencial : C.I.R.A

Tipo Reunión: Reunión Ordinaria Ampliada de la Red Asistencial – Virtual ZOOM

Convocados: Integrantes del C.I.R.A.

Fecha: Jueves 24 de Febrero del 2022.

Lugar: Servicio de Salud Iquique – Virtual ZOOM

<https://us06web.zoom.us/j/83091686410?pwd=UTVtdUYveGp4UUdPZzdrdkNtb3BEQT09>
ID de reunión: 830 9168 6410 Código de acceso: 709062

Hora de Inicio: 09.36 horas.

ASISTENCIA CONSEJO C.I.R.A:

NOTA: Se contabilizaron 41 contactos en la Plataforma ZOOM, no pudiendo identificar a todos, por la dificultad de los nombres de los correos utilizados y observados, que no identifican siempre al usuario conectado.

Posteriormente verificamos que algunos asistentes (Dirigentes sociales principalmente y otro tipo de Asistentes), utilizan correos y notebooks de parientes o conocidos, por no contar con uno propio adecuado, no contar con internet y/o desconocer o dificultad en el manejo de la plataforma ZOOM.

	PARTICIPANTES	INSTITUCION O SERVICIO
01	Patricia Quintard Rojas	Directora (s) Servicio de Salud de Iquique - S.S.I
02	Elisabeth Rodríguez M.	Referente S.D.G.A – S.S.I
03	Romy Meneses	Fonasa
04	Margarita Curuchet	Referente APS
05	Alejandra Aranibar	Referente APS
06	Macarena Parada	Referente APS
07	Valentina Garcia	Referente de referencia y contrarreferencia Extensión Estadio
08	Marcela Portillo	SSI
09	Vianka Vargas	Enfermera Coordinadora Teletón
10	Priscila Estay	Referente Oncología y cuidados paliativos, Depto. Gestión Hospitalaria
11	Jose Maluenda	Encargado ENS SSI
12	José Donoso	Jefe Tics SSI
13	Alicia Naranjo	COSOC
14	Aníbal Lobos	Director Hospital Alto Hospicio

SERVICIO DE SALUD DE IQUIQUE

direccion.ssi@redsalud.gov.cl

Aníbal Pinto N° 815. Iquique

Red Minsal – 579495 Fono: 057-2409495

15	Monica Santander	SDGA SSI
16	Julio Volenski	Director Teletón
17	Javiera Sanchez	Referente Odontológico SSI
18	Eduardo Ahumada	Puesta en marcha
19	Prisilla Salgado	APS SSI
20	Vanesa Cosic	CESFAM Yandry Añazco
21	Juan Pablo González	Subdirector Administrativo (s)
22	Fernando Arias	Participación Social
23	Jose Vergara Osorio	Jefe de Salud Mental
24	Daniel Gutiérrez	Subdirección Gestión asistencial
25	Rodolfo Nuñez	Superintendencia de Salud
26	Carolina Pérez	Jefe Depto. Planificación y Control de Gestión SSI.
27	Hernán López	Cecosf La Tortuga
28	Dolores Romero	Jefe Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria SEREMI de Salud Región Tarapacá
29	Estefanía Eguiluz	Directora CESFAM Héctor Reyno
30	Jimena Heredia	Jefa Epidemiología S.S. Iquique - Tarapacá
31	María José Moscoso	SSI
32	Jorge Romero	
33	Subdirector Médico Iquique	
34	Fundación Vuelvo a Nacer	
35	Carolina Gutiérrez	
36	Luciano Pinilla	
37	Sebastián Parra	
38	Jane Villagra	
39	Carmen Gloria Paredes	
40	Andres Dinamarca	
41	Meylin Lam Moraga	

TEMAS A TRATAR:

1. Organización y reorganización como autoridad sanitaria que tuvieron que hacer debido a la pandemia.
2. Importancia de la vacunación influenza

INTRODUCCION:

Siendo las 9.36 de la mañana se inicia el Consejo Integrador de la Red Asistencial (CIRA) del Servicio de Salud Iquique, con el saludo e introducción de la Directora (s) del SSI, Patricia Quintard Rojas, además señala que en esta oportunidad se hará un cambio en uno de los temas a tratar el cual en primera instancia era “Situación de la red de Rehabilitación” y se cambió por “Importancia de la vacunación influenza”, esto debido a que se nos viene la Campaña de Invierno, no obstante el tema cancelado quedo para ser tratado en el próximo CIRA del 24 de Marzo.

1. ORGANIZACIÓN Y REORGANIZACIÓN COMO AUTORIDAD SANITARIA QUE TUvIERON QUE HACER DEBIDO A LA PANDEMIA

Funciones de la Secretaría Regional Ministerial de Salud

A la dependencia encargada de la función de **Salud Pública y Planificación Sanitaria** le corresponderá :

- * Asesorar al Secretario Regional en las materias relacionadas con el análisis de la situación de salud de la región, que incluye la fijación de prioridades regionales y la identificación de grupos de riesgo
- * El diseño del plan regional de desarrollo en salud
- * El diseño y ejecución de intervenciones poblacionales de tipo promocional y preventivo, conforme a las instrucciones emanadas desde el Ministerio
- * El control de brotes, epidemias y otras emergencias sanitarias
- * La evaluación del impacto de los planes y programas en la salud de la población.

Para ello desarrollará, entre otras, las actividades de vigilancia en salud pública; estudio, análisis y manejo de antecedentes técnicos de la situación de salud de la región, sus determinantes y tendencias; ejecución de acciones de salud pública e implementación, mantención y administración de los sistemas de información establecidos por el Ministerio.

A la dependencia encargada de la función **de Acción Sanitaria**_le corresponderá el ejercicio de la función de fiscalización sanitaria que la ley y, en especial el Código Sanitario y sus leyes y reglamentos complementarios, le encomienda a la Secretaría Regional Ministerial, constituida como autoridad sanitaria, en el orden de la protección del ambiente, del control de las profesiones médicas y paramédicas, así como de los establecimientos asistenciales y de las actividades del área farmacéutica, entre otras , dentro del territorio de competencia regional.

Asimismo, le corresponderá coordinar las actividades necesarias para la atención de los usuarios del sistema, sean estas personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, para lo que podrá disponer las dependencias encargadas, entre otras, de la recepción de antecedentes, consultas, reclamos y denuncias formuladas por la población.

Investigación y seguimiento de casos confirmados-probables y contactos. Respuesta Regional

Objetivo del Centro de Trazabilidad de Casos Covid

- a) General: Cortar la cadena de transmisión y propagación del Virus SARS-CoV-2 en la región de Tarapacá.
- b) Específico: Controlar los procesos de Vigilancia Epidemiológica a través de los indicadores establecidos por MINSAL (TTA).

Área Epivigila

Inicia el proceso de validación verificando el registro de los 5 considerando, datos de laboratorio (resultados positivos o negativos) y cumplimiento oportuno de la notificación previa al fecha de la toma de muestra del examen.

Área de Investigación

Inicia el proceso de investigación epidemiológica de casos dentro de las 48 horas de su

Dolores Romero
Jefe Depto. Salud
Pública y Planificación
Sanitaria
SEREMI de Salud Región
Tarapacá

confirmación por laboratorio o casos probables según la fecha de notificación y contactos dentro de las 48 horas de su identificación por el caso y sus respectivos registros en Epivigila.

Área de Seguimiento

Continua y termina el proceso de vigilancia con la evaluación sindromica de casos realizando llamado telefónico diariamente y contactos estrechos llamando los días 6-8-11-14, si no presentan síntomas, de lo contrario el llamado es diario.

Licencia médica

Derecho que tiene un trabajador dependiente o independiente de ausentarse o reducir su jornada de trabajo durante un determinado período de tiempo.

Vigilancia Epidemiológica, de investigación de brotes y de medidas sanitarias en establecimientos educacionales en contexto de pandemia COVID-19 Respuesta regional

Propósito: Disminuir el riesgo de diseminación de COVID-19 en un establecimiento educacional y proponer las acciones a realizar por los establecimientos educacionales, para el manejo de brote de COVID-19.

Objetivos:

- Monitorear la situación epidemiológica de COVID-19 al interior del establecimiento educacional.
- Detectar y notificar oportunamente los casos sospechosos, probables o confirmados de COVID-19.
- Velar por el cumplimiento del aislamiento oportuno de los casos sospechosos, confirmados o probables de COVID-19.
- Velar por el cumplimiento de las cuarentenas de contactos estrechos o de la población expuesta al riesgo.
- Realizar investigación epidemiológica exhaustiva de casos, contactos estrechos y población en riesgo de COVID-19.

Vigilancia Epidemiológica Ocupacional de Covid-19 para el desarrollo de acciones en salud con enfoque de riesgo.

Objetivo de la vigilancia ocupacional del COVID-19.

Contar con un perfil epidemiológico de los casos y brotes laborales de COVID-19 de la Región de Tarapacá, a través de un proceso continuo de recolección, análisis, e interpretación de datos a fin de desarrollar estrategias sanitarias ocupacionales de aplicación regional en los ámbitos de fiscalización, prevención y promoción de salud, cortando la cadena de transmisión en los lugares de trabajo.

Toma de Muestra PCR y Testeo con Antígenos – BAC

Dotación y Funciones de la Unidad de Toma de Muestra y Testeo

Funciones Generales

- Efectuar Testeo en puntos de alto flujo de la Región (Plazas, JJVV, Mall, Supermercados, Ferias Itinerantes, etc.)
- Realizar Testeo bajo situación de Brote o contextos epidemiológicos (ELEAM, R.SENAME, Centros Penales, Mapas de Calor)
- Testear en Pasos Fronterizos a Viajeros, Camioneros y Migrantes (Complejo Fronterizo de Colchane y Aeropuerto Diego Aracena)
- Designar y Asesorar la implementación de test de antígenos en establecimientos de salud públicos y privados

**Dolores Romero
Jefe Depto. Salud Pública y Planificación Sanitaria
SEREMI de Salud Región Tarapacá**

Gestión Territorial en el contexto de la pandemia COVID 19

Desde el 24 de Marzo del año 2020 el Departamento de Acción Sanitaria tuvo un redistribución de las actividades de sus funcionarios las cuales estaban orientadas a fiscalización en Aduanas Sanitarias, Residencias Sanitarias, Cuarentenas y en aquellos establecimientos con pertinencia técnica.

Aislamiento de casos Covid 19 y contactos

- 25 de marzo de 2020: se forma el primer grupo de funcionarios de la SEREMI Salud de Tarapacá de los distintos departamentos, con el objetivo de fiscalizar el cumplimiento del aislamiento de los viajeros que ingresaban a nuestro país.
- 05 de abril de 2020: se realiza la apertura del primer Hotel de un total de 4, para el cumplimiento del aislamiento de viajeros (chilenos o extranjeros con RUT chileno) que ingresan por complejo fronterizo de Colchane desde Bolivia.
- 01 de Julio de 2020: se traspasa la administración de la Estrategia de Residencias Sanitarias desde los Servicios de Salud a la Subsecretaría de Salud Pública siendo las SEREMIS de Salud las responsables de su correcto funcionamiento.
- 03 de julio de 2020: se designan 2 funcionarios, uno del departamento de Salud Pública y otro del Departamento de acción Sanitaria para conformar la Unidad de Residencias Sanitarias.
- 01 de Septiembre de 2020: se apertura la primera Estadía Sanitaria Transitoria la cual tiene como objetivo el aislamiento de personas migrantes que ingresan a Chile por paso no habilitado.

Dolores Romero
Jefe Depto. Salud
Pública y Planificación
Sanitaria
SEREMI de Salud Región
Tarapacá

2.- Importancia de la vacunación influenza

Inicio campaña de Vacunación CONTRA LA INFLUENZA

El 7 de marzo comenzara la vacunación para funcionarios y el 16 de marzo para la población objetivo.

Grupos de riesgo influenza

- ✓ Funcionarios de Salud/ Alumnos/ Voluntarios.
- ✓ Embarazadas.
- ✓ Los niños y niñas de edades comprendidas entre los 6 meses a 10 años 11 meses 29 días.
- ✓ Los adultos mayores de 65 años y más.
- ✓ Trabajadores de avícolas y de criaderos de cerdos
- ✓ Trabajadores de la educación prescolar y escolar hasta 5to básico.
- ✓ Estrategia capullo para prematuros (menores de 6 meses)

Crónicos de 11 años a 64 años 11 meses 29 días

- ✓ Diabetes, enfermedades congénitas del metabolismo.
- ✓ Enfermedades pulmonares crónicas, específicamente: asma bronquial; EPOC; fibrosis quística; fibrosis pulmonar de cualquier causa.
- ✓ Cardiopatías, específicamente: congénitas; reumática; isquémica y miocardiopatías de cualquier causa.
- ✓ Obesidad.
- ✓ Insuficiencia renal en etapa 4 o mayor.
- ✓ Insuficiencia renal en diálisis.
- ✓ Insuficiencia hepática crónica (cirrosis, hepatitis crónica, hepatopatías).
- ✓ Enfermedades autoinmunes como Lupus; escleroderma; artritis reumatoide, enfermedad de Crohn, etc.
- ✓ Cáncer en tratamiento con radioterapia, quimioterapia, terapias hormonales o medidas paliativas de cualquier tipo.
- ✓ Inmunodeficiencias congénitas o adquiridas.
- ✓ Enfermedades mentales graves (esquizofrenia, trastorno bipolar).
- ✓ Enfermedades neuromusculares congénitas o adquiridas que determinan trastornos de la deglución o del manejo de secreciones respiratorias, epilepsia refractaria en tratamiento.
- ✓ Hipertensión arterial en tratamiento farmacológico

Macarena Parada
Referente Programa
Nacional de
Inmunizaciones
SSI

Vacuna anti influenza**Contraindicación**

Hipersensibilidad a los principios activos: formaldehído, bromuro de cetiltrimetilamonio, polisorbato 80 o gentamicina. Se pospondrá la inmunización en pacientes con enfermedad febril o infección aguda.

Efectos adversos/ ESAVI

Dolor y otras reacciones en el sitio de aplicación de sitio externo se informan con frecuencia luego de la administración de la vacuna IIV, tanto en niños como en adultos. En los ensayos clínicos sobre la vacuna, hasta el 65 % de las personas vacunadas sintieron dolor en el sitio del pinchazo durante la primera semana posterior a la vacunación, lo que normalmente no interfiere con la actividad.

Macarena Parada
Referente Programa
Nacional de
Inmunizaciones
SSI

D. Patricia Quintard señala que fue aprobado el proyecto del Centro Oncológico por el Ministerio de Desarrollo Social.

D. Alicia Naranjo pregunta por el estado de la compra del escáner para el Hospital Regional, D. Patricia Quintard señala que no ha llegado el Decreto del Gobierno Regional.

CIERRE CONSEJO C.I.R.A

Patricia Quintard Rojas, Directora (s) del SSI, agradece la asistencia y activa participación de los integrantes del C.I.R.A. y les recuerda que el próximo Cira será el penúltimo jueves de Marzo y que los temas a tratar serán:

- Situación de la red de Rehabilitación
- Centro Oncológico Tarapacá

Las Presentaciones (P.Pt), serán subidas a la página del Servicio de Salud Iquique: www.saludiquique.cl, al link del CIRA.

Por último, cierra esta reunión siendo las 11:40 Hrs. e invita a seguir participando en futuras reuniones, las que se informarán oportunamente.

Cierre de Reunión: 11:40 Hrs

PATRICIA QUINTARD ROJAS
DIRECTORA (S)
SERVICIO DE SALUD IQUIQUE

Fecha Próxima Reunión

Se agendará y comunicará oportunamente.

Lugar Reunión

VIRTUAL ZOOM